

t

Estando para concluirse el año sin que todavía me ha-
yais dirigido la Propuesta p.^a los Oficiales de Justicia de esa
mi Villa y Honor de Nules del próximo de 1807, á fin de q.
de ella pueda elegir y nombrar los que tenga por conve-
niente, para que os sucedan y Regenten en todo el los res-
pectivos Empleos que exerceis; os prevengo que luego que re-
civais esta verifiqueis otra Propuesta segun costumbre, y
en la forma que lo han executado todos los Ayuntamientos
anteriores, guardando en ella los huecos de parentescos q.
previenen el Auto acordado del año de 1748, y demas
R.^{as} Ordenes, y qualquiera otra nulidad en los Sujetos
propuestos, remitiendomele inmediatamente para proceder
á la debida eleccion y nombramiento. Lo que espero cum-
plireis así en desempeño de v^{ra}. obligacion.

N^{ro}. Sr. os guarde m.^a a. Valencia diez
y seis de Diciembre de mil ochocientos y seis.

M^{te} Conde de Cervellon
Marqués de Nules y Quirvan
1807

Al Concejo, Justicia y Regim.^{to} de mi Villa y Honor de Nules.

